

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PERIÓDICO
Un mes	1
Tres meses	3
Six meses	6
Un año	12
Ado. CINCO pesetas fuertes, oro,	
Ultra-mar.	pago directo

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN CENTA:
Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno.—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios,
a precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

UNA SOLEMNIDAD MUSICAL.

Tenemos entendido que los alumnos y alumnas de la Academia de música incorporada al colegio de Santa Ana, solemnizarán la fiesta de Santa Cecilia con un ejercicio público dirigido por sus reputados profesores y que tendrá lugar en el Teatro de Variedades en la noche de dicho día.

Esperamos que un inmenso y escogido público asista a este torneo del arte; en el cual podrán apreciarse los notabilísimos progresos de alumnos de uno y otro sexo, que apenas cumplen dos años de enseñanza y que debido al celo y abnegación de dignísimos maestros y a sus especiales condiciones musicales, ofrecerán al auditorio un lucido programa que promete hacer pasar una agradable velada.

DE OPORTUNIDAD.

Contra las aseveraciones injustificadas de aquellos colegas, que tratan de alarmar la opinión con noticias absurdas relativas a la actitud de las kabilas fronterizas a esta plaza, citaremos el siguiente ejemplo.

Hace muy pocos días algunos amigos nuestros, que con frecuencia satisfacen sus aficiones venatorias en el campo moro, decidieron pasar a Negron, ante la justificada esperanza, que no quedó por cierto desahogada, de cobrar algunas piezas en tan accidentado terreno.

Una de las veces que internados en el territorio recorrian con atan aquellos vericuetos en persecución de las perdices, se aproximó a ellos un moro que seguía la pista de un numeroso bando y que armado de su espingarda, con abnegación pocas veces imitada, les señaló el sitio en que seguramente habían de encontrar a aquel, signiéndolos hasta el lugar en que las aves al levanta-

tar su vuelo confirmaron sus predicciones, solazándose con la alegría de los intrusos que venían a privarle de lo que había de constituir para él recurso de comercio el día siguiente en el mercado de esta plaza y medio de garantizar su necesario sustento.

El que así procedía llegó el momento en que nuestros amigos prepararon sus viandas para el almuerzo, y temiendo quizás que su presencia fuera molesta, ó no queriendo recibir premio ni recompensa alguna como merecida paga al servicio prestado, trató de alejarse precipitadamente, mas observada su actitud por algunos de los señores, se le obligó ni sin esfuerzo a incorporarse a la partida y después de múltiples ruegos pudo obtenerse de él el que aceptara algunos alimentos.

Este y otros mil detalles que a diario ocurren, y que de tomarse de ellos nota ocuparían no escasa parte de esta publicación, nos movieron a asegurar el otro día, y nos mueven a afirmar hoy que ocurren cosas en Marruecos que no son frecuentes en países muy amantes de la civilización y del progreso.

¿Como escaparía el magnate mas poderoso de Marruecos en determinados puntos de la península en circunstancias iguales a las que narradas quedan?

Seguramente sin piel, y aun así, saldría muy bien librado.

DATO CURIOSO.

Nueve millones ciento ocho mil ochocientas treinta y siete pesetas y treinta y seis céntimos se adeudaba en 30 de Junio último a los profesores de primera enseñanza.

Correspondían de dicha suma a la provincia de Cádiz 93,743 pesetas con 39 céntimos.

Con orgullo hemos de manifestar, ya que a ello la oca-

sión nos brinda, que de esta gran vergüenza no alcanza parte alguna al pueblo de Cádiz que tiene satisfechas al día las atenciones todas de la primera enseñanza contando con cinco escuelas municipales tres de niños y dos de niñas.

Además y rindiendo culto a su municipalidad al desarrollo de la enseñanza, subvenciona con 2500 pesetas un colegio de segunda enseñanza agregado al Instituto de Jerez, con otras 2500 pesetas otro colegio de segunda enseñanza agregado al Instituto de Cádiz, una academia de música anexa al primero, una clase de dibujo nocturna adscrita al segundo, dedica 1500 pesetas al sostenimiento de un colegio de hermanas concepcionistas encargadas de la educación de la mujer, sostiene una escuela nocturna de adultos, costea títulos y carreras a cuantos con condiciones de idoneidad y pobreza lo solicitan y no hace mas en holocausto de la ilustración y del progreso de la juventud porque siendo escasos los rendimientos municipales se agotan fácilmente sus recursos.

Esto no obstante, proyectado tiene, y dentro de breves días se enviará el expediente a la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la construcción de un magnífico edificio y parque para escuelas de ambos sexos y casa habitación de los profesores en cuyo piso bajo se establecerá una biblioteca popular, edificio que se construirá con recursos propios del Ayuntamiento y sin solicitar subvención alguna.

¿Alguna vez ha de sernos permitido figurar en cabeza!

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre bajo la presidencia del señor Alcalde Don Enrique García Ponce.

Se aprobaron las actas ordinarias y extraordinarias anteriores.

Visto un oficio de la Junta provincial de Instrucción pública en el que se manifiesta haber quedado enterada dicha asamblea, con verdadera satisfacción, del oficio que se le dirigió en 30 de Agosto último participando el buen concepto que ha merecido a esta corporación la memoria presentada por el profesor de Instrucción pública Don Rafael de la Miyar, con motivo de su asistencia a las Conferencias Pedagógicas celebradas últimamente en Cádiz; y el Ayuntamiento al quedar enterado del contenido del escrito de referencia, acordó que oportunamente se de cuenta del mismo a la Junta local, y se trascriba al interesado para su conocimiento y satisfacción.

Al oficio del Sr. Comisario de Guerra, remitiendo el cargo de las estancias causadas en este Hospital Militar, por pobres de solemnidad durante el mes de Octubre último; acordó el Ayuntamiento que se satisfaga su importe de 500 pesetas al Sr. Administrador de dicho establecimiento con cargo a su capítulo respectivo.

En vista del informe emitido por la Secretaría del Ayuntamiento y en cumplimiento de su acuerdo, en la instancia producida por Don Cayetano Martínez Beltrán solicitando nombramiento honorario de fiel contraste; se acordó se haga presente al interesado que no compete a la corporación municipal acceder a su petición.

A una instancia de Petra Gallizo y Feliciano Pardo solicitando instalar una casilla de madera junto al cuartel principal en el camino de las balsas; acordó el Ayuntamiento, no acceder a ella por que dicha edificación interrumpiría el tránsito y se oponía al ornato público.

A otra instancia de Juan Jaqueto Grache de esta vecindad, y de oficio platero solicitando ingreso gratuito en la clase nocturna de dibujo, del colegio de San Ildefonso; la corporación acordó acceder a esta pretensión, absteniéndose ya de conceder en lo sucesivo, otro ingreso hasta que no ocurra vacante en la clase de referencia.

El Ayuntamiento teniendo presente lo propuesto por la Junta local de

Instrucción pública, acordó dotar la escuela de niñas que dirige Doña Teresa Azpiázu, maestra titular de esta ciudad, con una profesora auxiliar en vista del excesivo número de niñas que concurren á dicha clase, aumentando su matrícula constantemente, razón por la cual necesita del auxilio indicado para atender con la debida exactitud á la misión que tiene encomendada, nombrando al efecto la corporación para el desempeño de aquel cargo con el carácter de interina á la maestra de primera enseñanza D.^a María García Ocho y haber mensual de cuarenta y cinco pesetas; disponiendo en su virtud el cuerpo capitular, que se de conocimiento á la Junta provincial de Instrucción pública para su aprobación, con arreglo á lo prevenido por la Ley y así mismo á las interesadas á los efectos correspondientes.

Accediendo así mismo á otra propuesta de la indicada Junta local, el Ayuntamiento acordó autorizar al Maestro Titular D. Mariano Cojo, encargado de la Escuela de adultos, establecida en esta Plaza para que desde luego adquiriera el material que considere necesario en la misma presentando oportunamente el recibo facturado de su importe para disponer su pago accediendo de igual modo la corporación á lo propuesto así mismo por la repetida Junta Local de Instrucción pública acordó costear de sus fondos la reproducción de un ejemplar de la Memoria del Sr. La Miyar aludida en esta sesión y cuyo costo ascenderá á cincuenta pesetas.

Por el Sr. Alcalde se espuso á la corporación que con el mayor sentimiento hacia presente que el vocal asociado D. José María Domínguez había fallecido en la madrugada del jueves último; acordándose en su virtud se consiguiera haber sabido con pena la muerte de dicho Señor y disponiendo que en la sesión próxima se verifique el sorteo entre los de la sección á que el finado pertenecía con el fin de llevar á cabo el nombramiento del que haya de sustituirle á la Junta Municipal de esta Ciudad.

El Cuerpo Capitular teniendo presente que existen en el casco de esta población tres solares yermos correspondiendo uno á la propiedad de los herederos de D. Vicente Crespo y otro á la de D. Antonio Crivell, ambos situados en el Mercado viejo; y el otro restante á la de los herederos de Baena en la calle de la Soberanía Nacional; y en concordancia con lo prevenido por las leyes respecto á este caso acordó se instruyan los expedientes oportunos á fin de que en su día edifiquen sobre aquellos; disponiendo como primera providencia se cite á los dueños y se les notifique que dentro de cuatro meses acudan á producir sus títulos ante el Ayuntamiento y transcurrido este plazo y dentro del

año siguiente procedan á ejecutar las obras de edificación correspondientes.

Así mismo el Ayuntamiento teniendo presente que el día 27 de Octubre último se cumplió el plazo de los 30 días en el que apareció inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia número 223 de 27 de Octubre próximo pasado, el anuncio haciendo constar que se encuentran vencidos los plazos para la renovación de derechos de varios nichos que existen ocupados en el Cementerio de Santa Catalina de esta Ciudad, acordó por unanimidad que se dirija orden al conserje de dicho Panteón para que se proceda á la exhumación de los restos contenidos en el número de aquellos, cuyos intereses no hayan atendido al llamamiento que oportunamente se les hizo; colocándose dichos restos en el osario común del referido local.

También se acordó que pase á informe de la comisión respectiva la cuenta del alumbrado extraordinario, correspondiente, al mes de Octubre último y producida por D. Salomón Hachuel la cual asciende á 258 pesetas 86 céntimos.

Del propio modo acordó la corporación autorizar á la comisión de obras públicas de su seno, para que asociada de un perito auxiliar, practique la comprobación de los adoquines que se están recibiendo, procedentes de la subasta realizada para el solado de la parte de calle de la Soberanía Nacional; examinando al efecto si aquellos se encuentran en iguales condiciones que la muestra presentada por el rematante D. Manuel Andel Plasencia; dándose cuenta del resultado de dicha comprobación al Ayuntamiento á fin de aceptar ó no el material disponible para ello.

Se concedieron medicinas gratuitas á los enfermos pobres Pedro Abate Fernandez, Juan Salas Traverso y Josefa Ronda; prorrogando tres meses mas de lactancia al hijo de Cristóbal Guerrero Muñoz, con la gratificación de 7'50 pesetas mensuales y por último dos limosnas una de 15 pesetas y otra de 20 respectivamente, y por solo una vez á las pobres de solemnidad Ramona Bascato y Maria Sanchez.

Y por último se acordó el abono con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto corriente, de los recibos y cuentas siguientes: 260 pesetas al farmacéutico D. Antonio J. de Muro por medicinas facilitadas á enfermos pobres en el pasado mes de Octubre, 210 pesetas al también farmacéutico D. Miguel Ortiz por igual concepto que al anterior. Que se abonen al Depositario Municipal, cantidades de 32'50, 32'33 y 32 pesetas por gastos de escritorio para su dependencia correspondientes á los meses de Julio Agosto, Septiembre y Octubre del corriente año económico, 38'50 pesetas á Guillermo Quevedo por los jor-

nales devengados en el empedrado público, durante los días del corriente mes, 6 pesetas al relojero Ramon Castelo por la compostura de un reloj de la clase de Doña Concepción Santos Martinez, 12'50 pesetas á Manuel Toledo, por el trabajo de herrería verificado en la recomposición de herramientas para el empedrado público, 13'50 pesetas á Don Rafael Orozco Mérida por efectos facilitados de su establecimiento, para edificios del comun, 90 pesetas á José Bermeja por trabajos de carpintería realizados en los mismos, 1'75 pesetas, á Don Rafael Orozco Mérida por los efectos tomados de su establecimiento para la escuela de Don Rafael de la Miyar, 26 pesetas á Manuel Toledo por la compostura del carro de la corporación, 4'75 pesetas á Don Rafael Orozco Mérida por los efectos llevados de su establecimiento para el Matadero público, 40 pesetas á Manuel Toledo por el herraje para ocho columnas del alumbrado público, 7'25 pesetas á Don Rafael Orozco Mérida por el material de oficina llevado de su almacén para el Mercado público, 17 pesetas á Manuel Toledo por trabajos de herrería para la plaza de Alfonso XII y paseo de San Amaro.

Noticias.

El día 30 del presente mes termina el plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales del año económico corriente.

Se han remitido á esta Alcaldía las listas de los electores de este distrito municipal y un ejemplar del "Boletín Oficial," extraordinario de la provincia, que subsana las erratas que aparecen en las mismas.

Por el Presidente de la Junta municipal del Censo se han circulado las oportunas invitaciones citando á los vocales de la misma para la sesión que deberá celebrarse mañana á las dos de la tarde con el objeto de darles cuenta de la recepción de dichas listas y acordar sean las mismas expuestas al público por el término que determina la ley.

Don Francisco Jordana, Jefe de la Comisión de Estado Mayor en Marruecos, nombrado Jefe de E. M. de la Comandancia General de esta plaza, ha tomado posesión de su nuevo destino.

Por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia se ha remitido á informe de la Alcaldía la instancia promovida

á su autoridad por Don Manuel Guillen y Gil de esta vecindad en reclamación de que le sea satisfecho el resto de la suma que se le adeuda importe de petroleos tubos y torcidas que facilitara al Ayuntamiento durante el periodo económico de 1882 á 1883.

Evacuado el informe ha sido de nuevo remitida la instancia con el mismo, al gobierno civil de la provincia.

Hasta la fecha no han podido ser satisfechas en esta plaza las atenciones de las clases pasivas, por no haberse aun remitido por la Delegación de Hacienda de la provincia las nóminas respectivas.

Escabados los cimientos del mausoleo que en honor á las víctimas de la campaña de Africa habrá de originarse en el centro de la plaza de la Constitución, muy en breve empezarán las obras y Ceuta mereced á la iniciativa de su primera autoridad conmemorará dignamente á los héroes de aquella sangrienta epopeya, que se iniciara en los muros de esta plaza y terminara en los llanos de Wad-Ras.

El martes en el vapor Rabat salió para Málaga en unión de su familia el inteligente y probo de positorio, pagador que fué de la Administración Subalterna de Hacienda de esta plaza nuestro apreciable amigo Don José Reyes y Fernandez en virtud de haber sido declarado cesante por R. O de 25 de Septiembre último.

Conflicto anglo portugués.

Informes oficiales confirman que lord Salisbury ha notificado al encargado de negocios de Portugal la aceptación del *modus vivendi* respecto á las cuestiones de Africa.

La duración del convenio será de seis meses.

El gobierno portugués decretará mientras tanto la libre navegación por los rios Zambeze y Chire.

Nos dicen que merodea por Hellin y sus anejos Agramon y Minas, una partida de foragidos compuesta de catorce individuos al mando del criminal apodado el zapaterin, de Pozo de Cañada, que según se dice, al ser conducido á este penal, se escapó de la cuerda en que le traían dedicándose al robo en despoblado y al asesinato, sin que se tenga noticias de que se haya tratado de perseguirle eficazmente, y sí de que en estos últimos días

ha cometido una de sus hazañas con una pobre mujer y un hombre, en los cortijos llamados *La Horca*, de aquel término asesinando a la primera por robarle lo poquísimo que llevaba, y apaleándole a él, después de mandarle a buscar cinco pares de alpargatas, de cuya paliza ha quedado en grave estado.

Se está formando expediente canónico al cura párroco de Palantórdora (Barcelona) por haber excomulgado desde el púlpito al Ayuntamiento y a los maestros de escuelas públicas.

Ha llegado a Montevideo el crucero italiano *Américo Vesputio*, en que navega como guardia marina el príncipe Luis de Saboya, hijo de don Amado, y nacido en Madrid pocos días antes de la abdicación de este.

Según la estadística oficial alemana, la producción total de azúcar en aquel imperio, en la campaña pasada ascendió a la enorme cifra de 1 millón 215 mil 386 toneladas de azúcar en bruto, ó sea el 12'37 por 100 del peso de las remolachas trabajadas, contra 943,162 toneladas hechas en 1888-89 y que representaban el 11'89 por 100 del peso de las remolachas.

A esas cantidades hay que añadir las producciones de las fábricas que trabajaron mieles y las refinarias.

Tomando estas en consideración, se llega a una producción total en 1889-90 de 1.241,676 contra 989,61 en el año anterior, y como en Alemania no se consumieron más que 497,768 toneladas, en 1889-90 quedaron para exportar nada menos que 747.000 toneladas.

La producción de Austria-Hungría y Francia fué mucho menor: la primera produjo 750 mil y la segunda 760,000 toneladas.

Reformas militares:

La Junta encargada de redactar el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, sobre la base del servicio militar obligatorio, ha comenzado a discutir la ponencia, redactada por el general Linares Pombo y el comandante Madariaga.

El trabajo está dividido en capítulos, teniendo presente en las variaciones que hayan de ejecutar la parte adecuada al caso, de las memorias redacta-

das por los capitanes generales de distrito que se armonizan con las reglas dadas por el ministro de la Guerra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico y del ampliado de 1889 al 90, durante la presente semana, con arreglo a la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión del 2 del mes actual.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	149—50
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00—00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	95—00
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	00—00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	984—00
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	156—25
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	00—00
CAPITULO 9.º	
Cargas.	00—00
CAPITULO 11.	
Imprevistos.	6—00
Ampliación.	332—50

TOTAL. 1.643—25

Ceuta 15 de Noviembre de 1890

V.º B.º El Contador,
El Abogado,
Garcia.

Catorce modelos de sombreros, capotas, toras y gorras de varias clases para niñas y niños aparecen al lado de otros muchos de trajes de alta novedad en el número 149 de la *Ultima Moda*. El regalo que acompaña a este número es un precioso figurin acuarela que representa dos modelos de trajes para comida de ceremonia. La administración: calle de Claudio Coello—13— Madrid, remita gratis números de muestra y admite suscripciones de ensayo por los meses de Noviembre y Diciembre a 2 pesetas.

El último número del notable y elegante periódico *La Bordadora Artística* es, en su conjunto, un verdadero album de labores y abecedarios para señora, y su Director dibujante D. Manuel de Salvi ha reunido en su estilo la novedad y utilidad en todos sus trabajos.

Dicho periódico es hoy órgano de la gran CASA SALVI, establecida en la calle del Clavel, 1 Madrid, donde encontrarán las señoras toda clase de labores dibujadas y empezadas; así como los mejores artículos para bordar.

El periódico cuesta en España, semestre 8 pesetas y año 15 pesetas, suscribiéndose en su Administración, Clavel, Madrid. y

AVISO.

En breve quedará desalquilada la fonda italiana; el que desee adquirir dicho local, véase con su dueño, calle General Moreno número 13.

Cuanto se diga en elogio de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, será siempre poco ante la justicia y ante la verdad

(Desconfiar de las imitaciones.)

D. JUAN MANUEL MARIANI ex-alumno interno por oposicion de la Facultad de Medicina de Madrid. ex-médico primero por oposicion del cuerpo de Sanidad Militar, médico de número por oposicion del Hospital de la Princesa, etc. etc.

CERTIFICO: Que he empleado en mi clinica del Hospital y en mi práctica privada los *Salicilatos de bismuto y cerio* que D. Juan Vivas Pérez, farmacéutico de Almería, se sirvió remitirme para ensayos; habiendo obtenido éxito indiscutible con él para combatir las *diarreas rebeldes* por entero *colitis catarral simple* ó *sintomáticas*

de otras afecciones como la *tuberculosis*, siendo por lo tanto un medicamento que merece recomendarse para que su empleo se generalice.—Madrid 8 de Octubre de 1888.
—Dr. Juan M. Mariani.

Salicilatos

DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los típicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarrros, úlceras del estómago y píloro con erupciones fétidas. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPOSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo a todas partes sirviendo 75 cts. más por certificado.

FOR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Rius. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Ceuta, en las Farmacias mas principales.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES,

2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso mas feliz en la loteria de dinero, aprobada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1.º de 1.500.000 Rs.	1.500.000 Rs.	1.º de 150.000 Rs.	150.000 Rs.
1.º de 1.000.000 "	1.000.000 "	8.º de 75.000 "	600.000 "
1.º de 500.000 "	500.000 "	26.º de 50.000 "	1.300.000 "
1.º de 375.000 "	375.000 "	56.º de 25.000 "	1.400.000 "
1.º de 350.000 "	350.000 "	106.º de 15.000 "	1.590.000 "
1.º de 325.000 "	325.000 "	203.º de 10.000 "	2.030.000 "
2.º de 300.000 "	600.000 "	6.º de 7.500 "	45.000 "
1.º de 275.000 "	275.000 "	606.º de 5.000 "	3.030.000 "
1.º de 250.000 "	250.000 "	1060.º de 2.500 "	2.650.000 "
1.º de 200.000 "	200.000 "		

y además 48,118 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todas partes de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid, ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro mutuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 reales por un billete original entero.—15 reales por medio billete original. Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar a ésta las puestas respectivas los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde mas de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterias últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1,515,000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1,515,000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250.000 Rs.—920.000 Rs.—910.000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y hasta este resultado para dar a mi casa principal, como la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La loteria de Hamburgo ofrece como ya se sabe las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 de Noviembre 1890.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

Casa de Banco

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

Las cartas llegan a Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ,

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
83 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
y
16 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

(Suiza).
21 AÑOS DE ÉXITOS
NÚMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y en
toda la infancia y en los ADULTOS así como alimento en las personas de
ESTOMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COME-
TIBLES, GENDRES ULTRAMARINOS O COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma
del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

La casa Nestlé ha obtenido, en la Exposición de París 1889, las
mas altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de
Oro.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI

DE D. RAFAEL ROMERO Y COMPAÑIA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Maza-
gan, Safi, Mogador e Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11
y 28 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas
de su llegada.

La carga que continúe en estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los re-
cibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conoci-
mientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será
atendida reclamación alguna por falta u otra causa según las prevenciones de los co-
nocimientos.

Consignatario, Viuda e hijos de D. José Mds.

FLORES



DENTISTA.

Dentaduras postizas sin encias ni
paladar garantizando la utilidad de
las mismas, desde doscientas pesetas
hasta setecientas cincuenta.

GENERAL MORENO 6, (Casa socorro).

D. EDUARDO GARCIA PONCE

con depósito y representación
de la casa de M. H. Bland y
Compañía de Gibraltar.

Maderas de diferentes clases
y marcas.—Moldurajes, Mar-
moles y demás artículos de di-
cha casa.

Cuenta con todos los mate-
riales de construcción de obras.

Espendiendo al público en
pequeñas y grandes partidas,
con precios muy aventajados.

CEUTA.—Riego 2 y 3.

¡¡ ATENCION !!

En la calle del Rojo número 7, se
expenden al público, perdices esca-
bachadas a seis reales una.
Tambien se reciben encargos de
diferentes platos, que se preparan
con el mayor gusto, y economía.

FRANCÉS É INGLÉS

Don Pedro Amador, interprete de
esta Dirección de Sanidad, da leccio-
nes a domicilio. Precios módicos.

Matadero núm. 11.

AVISO AL PUBLICO.

Se ha establecido en esta
ciudad, don Carlos De-
volx Músico Mayor que ha
sido de varios cuerpos el cual
da lecciones de Canto Piano,
Solfeo y toda clase de Instru-
mentos bien a domicilio ó en
su casa, callejon del Rojo
Número 12. Dicho Señor
compono y afina Pianos a pre-
cios módicos.

SE COMPONEN MAQUINAS DE COSER.
Plaza de la Constitución (Africa) núm. 19.

SE VENDE un piano en buenas con-
dicionas. El que desee adquirirle, Calle
Soberanía Nacional, núm. 3, darán razón.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañia Trasatlantica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.ª

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Lara-
che, Rabat, Casablanca, Mazagan y Safi.

EL VAPOR

RABAT

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta pla-
za, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores
y se entregará sobre el muelle a la presentación de
los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

ALMACEN DE PAPEL

DE

AURELIO RIVERO PÉREZ

21.—GENERAL MORENO—21.

Objetos de escritorio y dibujo, surtido
en libros rayados, ferreteria, cordeleria, cris-
tales, pinturas, barnices, hierro para cons-
trucciones y otros efectos.

IMPRENTA

16.—General Moreno—16.

En este acreditado establecimiento se
hacen toda clase de trabajos del ramo tipo-
gráfico a precios módicos.